



PREMIOS ALMA MÁTER ÁVILA DE POESÍA, TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

“Alma Mater Ávila. Escuela de lenguas y saberes” y su asociación “Alma Mater Arte y Cultura” aspiran a convertirse en un ágora cultural, en un lugar de encuentros creativos protagonizados por la lengua, la literatura, la traducción y el compromiso social. La enseñanza de las lenguas en sus aulas se ha de complementar con los pensamientos y los sentimientos que con ellas se conforman y transmiten, formal y materialmente, de ahí la presencia en su actividad docente de la comunicación, la oratoria y la retórica. Su naturaleza multilingüe, enriquecida desde el principio por la lengua de signos, conduce asimismo al interés de esta Escuela por reflexionar sobre la traducción.

La lengua y la comunicación sistematizada aparecen con el ser humano, pues le dota de esencia e ilumina su capacidad de pensar y sentir, de generar creencias e ideologías. Su dignidad y, en fin, los derechos que nacen de su personalidad han de promocionarse y tutelarse por ello desde la lengua y la comunicación. Son herramientas imprescindibles para la transformación social y la generación de contextos respetuosos y con fuerza para remover los obstáculos que impiden el reconocimiento y el ejercicio real de los derechos humanos, de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

La igualdad y la no discriminación se han configurado como un derecho fundamental, además de como un valor superior del ordenamiento jurídico y un principio informador del mismo. La lengua y la comunicación contribuirán por tanto a la promoción de la igualdad efectiva en todas sus dimensiones. No en vano el título III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se dedica específicamente a la igualdad y los medios de comunicación, que, entre otros extremos, “velarán por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y

promoverán el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres” (artículo 36).

“Alma Mater Ávila. Escuela de lenguas y saberes”, junto con su Asociación “Alma Mater Arte y Cultura”, por lo expuesto, deciden crear y convocar los premios siguientes, en reconocimiento a la obra de mujeres poetas, traductoras y profesionales de la comunicación:

- a) Premio Alma Mater Ávila de Poesía.
- b) Premio Alma Mater Ávila de Traducción.
- c) Premio Alma Mater Ávila de Comunicación.

Se pretende así reconocer la creación cultural realizada por mujeres y fomentar el estudio, la reflexión, la crítica y la propuesta para conseguir que el lenguaje utilizado, también a la hora de traducir y, por consiguiente, de elegir los términos que se acabarán adoptando en la lengua española, así como las formas y los mensajes empleados en los ámbitos con mayor influencia en la definición de imaginarios colectivos y el entendimiento personal o social de la realidad (educación, medios de comunicación, literatura, cine, televisión, política, etc.), contribuyan a la promoción de la igualdad efectiva y eliminen los usos y las tendencias sexistas.

“Alma Mater Ávila. Escuela de lenguas y saberes” y su asociación “Alma Mater Arte y Cultura” convocarán estos premios anualmente. Instituciones y organizaciones de muy diversa índole, entre las que se encontrarán lógicamente centros universitarios y educativos en general, asociaciones de mujeres y medios de comunicación, así como poetas y personas dedicadas a la crítica literaria, la edición, la docencia y la investigación, la traducción, la publicidad, el periodismo o la comunicación en general, podrán presentar candidaturas, con la oportuna motivación o justificación, y un jurado de personas especialmente conocedoras de la materia, que se nombrará con la suficiente antelación, acordará la concesión de los premios.

**PREMIO INTERNACIONAL
ALMA MÁTER ÁVILA DE POESÍA.
En reconocimiento a las poetas contemporáneas.**

BASES

1. Objeto del premio.

El Premio Alma Mater Ávila de Poesía tiene como objeto reconocer la creación literaria sobresaliente que realizan las poetas contemporáneas.

2. Requisitos de las candidatas.

Pueden presentar su candidatura a la concesión de este premio las poetas contemporáneas que sean autoras de un poemario inédito escrito en las siguientes lenguas: castellano, portugués, italiano, alemán, francés e inglés, sea cual sea su nacionalidad o lugar de nacimiento en cualquier país del mundo. Cada candidata presentará en el plazo señalado su poemario inédito, así como su currículum literario, los cuales serán objeto de valoración por el jurado.

3. Dotación del premio.

El premio consiste en un diploma acreditativo y la publicación del poemario presentado por la editorial Cuadernos del Laberinto.

4. Presentación de las candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el 15 de octubre de 2016 y finalizará el 15 de enero de 2017. La candidata remitirá una carta con su nombre completo, su dirección postal y electrónica, así como con su número de teléfono. Adjuntará el poemario inédito con la extensión y el formato que figura en el anexo y el currículum literario.

La documentación se podrá presentar en la sede de “Alma Mater Ávila. Escuela de Lenguas y Saberes” (plaza de Claudio Sánchez Albornoz, 4, Escalera B, piso -1, puerta 2) o remitir por correo certificado o empresa de mensajería a la misma dirección, indicando en el sobre lo siguiente: Premio Internacional Alma Mater Ávila de Poesía (edición 2016).

5. Fallo y entrega del premio.

El premio será fallado por un jurado nombrado por la Dirección de “Alma Máter Ávila. Escuela de Lenguas y Saberes”. Su composición se publicará en la página web oficial de este centro (www.almamateravila.es).

La decisión del jurado se adopta por mayoría y es inapelable. El jurado puede declarar desierto el premio.

La resolución de la convocatoria se comunicará electrónicamente a todas las candidatas y personalmente a la premiada. Se hará pública además en la página web oficial de este centro (www.almamateravila.es).

El premio se entregará en un acto público organizado al efecto.

Queda facultado el jurado para interpretar estas bases y resolver cuantas dudas se susciten en su aplicación.

ANEXO

1) Presentación de la obra.

La obra presentada tendrá un máximo de 15 poemas de un máximo de 30 versos por poema y un máximo de 50 caracteres por verso, incluyendo espacios. El tema y la métrica son libres.

En el envío se deberán incluir dos copias anónimas de la obra con que se opta al premio, impresas en papel tamaño A4, folio o similar, y debidamente clasificadas o encuadernadas.

El interlineado y el tipo de letra son libres. No se admitirán fotos, dibujos o CD.

Todas las copias deben llevar título y lema (o seudónimo).

Acompañará a las dos copias una sola plica (sobre cerrado), en cuyo exterior debe figurar el título y lema (o seudónimo).

En el interior de la plica se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia de un documento oficial de identidad de la autora que como tal la acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia, etc.)
- Breve nota biográfico-literaria.
- Carta dirigida al I Premio Internacional Alma Máter Ávila de Poesía, que indique: nombre de la autora, título de la obra presentada, fecha y lugar de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal. En esta carta, que habrá de estar firmada por la autora, se mencionará expresamente lo siguiente: “Acepto cumplir las cláusulas de la presente convocatoria del Premio”.

La ausencia en la documentación de alguno de estos elementos, una vez abierta la plica tras la deliberación del Jurado, podrá dejar fuera de concurso la obra presentada.

Cada autora puede presentar varias obras al premio, siempre y cuando cada una se presente de forma independiente y cumpliendo todos los requisitos por separado.

2) Obra inédita.

La obra o las obras presentadas deberán ser inéditas y no premiadas.

Si la autora presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio deberá notificarlo a Alma Máter Arte y Cultura con urgencia, mediante escrito firmado o correo electrónico, para proceder a retirar los ejemplares.

En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada.

Las entregas en mano se podrán realizar de lunes a viernes, de 9 a 18 h., en la Escuela Alma Máter Ávila. No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Los costes de aduanas que puedan originar los envíos no serán en ningún caso asumidos por la Asociación Alma Máter Arte y Cultura ni por la escuela Alma Máter Ávila.

3) Fechas y plazos.

Las fechas y los plazos previstos para el Premio 2016 son las siguientes:

- Plazo de admisión de ejemplares: se cerrará el 15 de enero de 2017 incluido.

Para envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos, por lo que es imprescindible su legibilidad.

- Deliberación del jurado: hasta el 20 de mayo de 2017, siendo el fallo del jurado el 31 de mayo de 2017.
- Entrega del premio y presentación de las obras ganadoras: 22 de junio de 2017

4) Ganadora.

Tras la deliberación del jurado, una vez abierta la plica, la Asociación Alma Máter Arte y Cultura se pondrá directamente en contacto con la ganadora.

En caso de ser premiada, la autora se compromete a declarar bajo su responsabilidad el carácter inédito y no premiado de su obra, su total sometimiento a las bases del concurso, así como a ponerse a disposición de Alma Máter Arte y Cultura para la posterior promoción y difusión del premio y de la obra editada.

La ganadora del Premio será invitada a formar parte del jurado en la siguiente edición.

5) Obras presentadas.

En ningún caso se devolverán los ejemplares presentados, ni se mantendrá correspondencia al respecto, dado el carácter anónimo del premio.

Todas las obras no premiadas serán destruidas.

6) Consideraciones legales.

Presentarse al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera de concurso a la obra presentada.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Ávila (España).